

## ***Fondo de Apoyo a los Delegados*** ***SOLICITUD***

A: Intergrupos y Juntas de Servicio  
De: Oficina de Servicio Mundial  
Asunto Solicitud del Fondo de Apoyo a los Delegados para la Conferencia Mundial de Servicio de 2026

---

---

La Conferencia Mundial de Servicio Empresarial (WSBC) de 2026 se celebrará del 20 al 25 de abril de 2026 en Albuquerque, Nuevo México, EE. UU. Se invita a los intergrupos y juntas de servicio de todas las regiones a solicitar ayuda para enviar delegados a la Conferencia a través del Fondo de Apoyo a los Delegados.

El Fondo de Apoyo a los Delegados se creó para administrar los fondos que, de acuerdo con la Política 1993c de la WSBC, ayudan a sufragar algunos de los gastos en que incurren los delegados que asisten a las Conferencias de Servicio Mundial. Los delegados seleccionados para recibir esta ayuda económica procederán de los intergrupos y juntas de servicio de OA de todas las regiones.

En aras de la unidad, animamos a su organismo de servicio a enviar delegados a la Conferencia Mundial de Servicio Empresarial anual. Es de vital importancia para la fortaleza de OA en todo el mundo que la voz de toda la comunidad de OA se escuche en la Conferencia. Las decisiones que afectarán a OA en los próximos años se toman cada año en la Conferencia, y se necesita la aportación de todos los intergrupos y juntas de servicio para que estas decisiones representen verdaderamente a OA en su conjunto.

Si su intergrupo o junta de servicio necesita ayuda para enviar un delegado a la Conferencia de Negocios en abril de 2026, complete la solicitud adjunta del Fondo de Apoyo a Delegados. **Cada solicitud debe estar firmada en la página 3 por un funcionario del intergrupo o de la junta de servicio que no sea el delegado.** A continuación, este formulario se envía a su región para su revisión y acción preliminar. La solicitud completada, incluyendo el estado financiero, debe ser recibida por la junta de su región antes del 1 de octubre de 2025, o en la fecha especificada por los estatutos de su región. Consulte con su región para confirmar esta fecha y el método (correo, fax, correo electrónico) por el que pueden recibir las solicitudes.

Si aún se necesita apoyo después de que la región haya revisado la solicitud y determinado la cantidad de fondos que puede proporcionar, los formularios deben ser recibidos por la Oficina de Servicio Mundial (WSO) antes del **1 de diciembre de 2025**. Confirma con tu región si ellos enviarán la solicitud o si tú eres responsable de enviarla a la WSO. No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas ni las recibidas después de esta fecha. Se dará prioridad a aquellos intergrupos y juntas de servicio que no hayan podido enviar delegados a anteriores WSBC. Para obtener directrices detalladas sobre la financiación, consulta la página 2.

La notificación de las concesiones del Fondo de Apoyo a los Delegados se enviará antes del 31 de diciembre de 2025. Se enviará un correo electrónico a la dirección de correo electrónico del delegado que figura en la solicitud. Dado que las solicitudes de fondos a veces superan la disponibilidad de los mismos, se crea una lista de espera. Es imprescindible que cada beneficiario notifique a la Oficina de Servicio Mundial (WSO) su intención de aceptar la concesión antes de la fecha indicada en la carta de concesión. Si la WSO no recibe su respuesta, los fondos podrán concederse a otros intergrupos y juntas de servicio que figuran en la lista de espera. **Los fondos se desembolsarán a principios de 2026, una vez que se haya recibido la inscripción del delegado en la Conferencia.**

Los solicitantes que reciban la subvención deben completar la columna de gastos «reales» en un plazo de treinta días tras asistir a la WSBC y devolver una copia completada con los recibos, junto con los fondos no utilizados, a la Oficina de Servicio Mundial.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la Oficina de Servicio Mundial. Esperamos recibir su solicitud para el Fondo de Apoyo a los Delegados y ver a su delegado en la Conferencia de Albuquerque.

## **Asignación del Fondo de Apoyo a los Delegados**

### **Manual de referencia de la Junta, Sección VI – Eventos de servicio mundial, Subparte C-15 – Asignación del Fondo de Apoyo a los Delegados**

1. Las contribuciones al Fondo de Apoyo a los Delegados se acumularán anualmente. Si el importe de este fondo no alcanza los 5000 dólares estadounidenses en un año determinado, se aumentará hasta alcanzar al menos esa cantidad mediante el presupuesto.
2. Se tendrán en cuenta los intergrupos o juntas de servicio que demuestren necesidad de asistencia mediante el formulario de solicitud que se puede descargar en oa.org.
3. Las solicitudes de ayuda para financiar a un solo delegado de un intergrupo o junta de servicio se priorizarán de la siguiente manera:
  - a. Intergrupos o juntas de servicio que nunca han enviado un delegado a la Conferencia.
  - b. Intergrupos o juntas de servicio que solo hayan estado representados en una Conferencia anterior, siempre que el *mismo* delegado asista por segunda vez.
  - c. Intergrupos o juntas de servicio que no hayan estado representados recientemente; la prioridad se determinará en función de la duración de la ausencia. Se dará preferencia secundaria a los intergrupos o juntas de servicio que no hayan recibido apoyo anteriormente.
4. La ayuda incluirá la cuota de inscripción, los gastos estimados de alojamiento y manutención (hasta siete noches en habitación compartida), los gastos de transporte al lugar de la Conferencia, los gastos de tramitación de visados de no inmigrante para visitas de negocios o turismo (B1/B2 y BCC) si son necesarios para asistir a la Conferencia, y los gastos de tecnología (dispositivos informáticos adecuados y acceso a Internet) durante la duración de la Conferencia. Si se compran, los dispositivos tecnológicos pasarán a ser propiedad del intergrupo o la junta de servicio.
5. La ayuda para la interpretación será la cantidad de financiación que el comité considere oportuna.
6. Tanto el informe financiero del Intergrupo/Junta de Servicio como la cantidad aportada por el intergrupo/junta de servicio se tendrán en cuenta a la hora de asignar los fondos.
7. En caso de circunstancias atenuantes, el intergrupo/junta de servicio puede proporcionar una carta con su solicitud solicitando la suspensión de las directrices de prioridad normales. La carta debe explicar claramente el motivo de la consideración especial.
8. No se concederán fondos para financiar a un segundo delegado de un intergrupo, junta de servicios lingüísticos o junta de servicios específicos que asista al evento.
9. Se concederán fondos para financiar a un segundo delegado de una junta nacional de servicio asistente cuando dicha junta pueda permitirse financiar a un delegado, pero no tenga capacidad financiera para enviar a un segundo, en los casos en que tenga derecho a enviar a varios delegados.
10. En el espíritu de la Séptima Tradición de autofinanciación, se solicita que, cuando sea posible, cada intergrupo o junta de servicio solicitante proporcione *una* parte de los gastos de los delegados con cargo a su tesorería disponible y/u ofrezca organizar un evento de recaudación de fondos dentro de su organismo de servicio más amplio para ayudar a sufragar los gastos de sus delegados.
11. Cada intergrupo o junta de servicio también debe solicitar ayuda financiera dentro de su región u organismo de servicio matriz, antes y además de solicitar ayuda al Fondo. El fondo se compromete a llevar a la Conferencia al mayor número posible de delegados de los intergrupos y juntas de servicio, dentro de lo que sea financieramente viable. Esto se consigue de forma más eficaz cuando la ayuda financiera y el apoyo para la recaudación de fondos provienen de múltiples niveles dentro de la Comunidad.
12. Los fondos no utilizados se transferirán al año siguiente.

### **Consideraciones del Comité del Fondo de Apoyo a los Delegados**

Al revisar las solicitudes, el Comité del Fondo de Apoyo a los Delegados también tiene en cuenta lo siguiente:

1. Cuota de inscripción de los delegados
2. Costo razonable del transporte hacia y desde el lugar de celebración de la WSBC
3. Fecha límite para la presentación de solicitudes

Tenga en cuenta que OA no financia visitas turísticas, gastos o actividades de los cónyuges ni otros tipos de actividades extracurriculares durante la WSBC.

## SOLICITUD DEL FONDO DE APOYO A LOS DELEGADOS

Nuestro intergrupo/junta de servicio solicita ayuda al Fondo de Apoyo a los Delegados para enviar a un delegado a la Conferencia Anual de Servicio Mundial en Albuquerque, Nuevo México, EE. UU.

Por favor, escriba de forma legible.

<b>Nombre del intergrupo/junta de servicio</b>	<b>N.º del intergrupo/junta de servicio</b>
<b>Dirección</b>	<b>N.º de región</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Estado/Provincia</b>
<b>País</b>	<b>Código postal</b>
<b>Nombre de contacto</b>	<b>N.º de teléfono</b>
<b>Dirección</b>	<b>Dirección de correo electrónico</b>
<b>Ciudad</b>	<b>Estado/Provincia</b>
<b>País</b>	<b>Código postal</b>
<b>Nombre del delegado</b>	<b>Número de teléfono del delegado</b>
<b>Firma/cargo del responsable del intergrupo/junta de servicio</b>	<b>Dirección de correo electrónico del delegado</b>

<b>TABLA DE TABULACIÓN DEL FONDO DE APOYO</b>	<b>En dólares estadounidenses</b>	<b>En los 30 días posteriores a la WSBC**</b>
	Costes previstos:	<b>Costes reales</b>
Gastos: Billetes de avión	\$	\$
Ida y vuelta Kilometraje hasta el aeropuerto a 0,50 dólares estadounidenses	\$	\$
Aparcamiento de larga duración	\$	\$
Transporte al hotel	\$	\$
Habitación de hotel (máximo 613 dólares estadounidenses)*	\$	\$
Comida: 300 \$. Desayuno incluido en el hotel.	\$	\$
Cuota de inscripción: 249 \$	\$	\$
Visado de no inmigrante 185 dólares estadounidenses**	\$	\$
Servicios de interpretación (incluya el presupuesto del proveedor del servicio)	\$	\$
<b>GASTOS TOTALES</b>	\$	\$
Menos la cantidad aportada por el intergrupo/la junta de servicio	(\$ )	\$
Menos la cantidad aportada por otras fuentes: (intergrupos vecinos, región, recaudación de fondos, junta de servicio)	(\$ )	\$
<b>Importe solicitado al Fondo de Apoyo a los Delegados</b>	\$	\$

\*La financiación se basa en que el delegado comparta habitación con al menos otro delegado. Si el delegado decide alojarse solo, deberá pagar la diferencia entre el coste de una habitación individual y la mitad de una habitación compartida. El alojamiento estimado para un máximo de siete noches, posiblemente de domingo a sábado, en habitación doble (impuestos incluidos) es de 613 dólares estadounidenses como máximo por persona. El almuerzo y la cena estimados para cinco días son de 300 dólares estadounidenses (el desayuno está incluido en el precio del alojamiento).

\*\*Se incluye la financiación de la tasa de tramitación del visado de no inmigrante para visados de visitante por negocios o turismo (B1/B2 y BCC) si es necesario para asistir a la Conferencia Mundial de Servicios Empresariales. La tasa es de 185 dólares estadounidenses.

\*\*\*En un plazo de 30 días tras asistir a la Conferencia, complete los costes reales y devuelva una copia de la página 3 con los recibos y cualquier excedente de fondos.

(NOTA: El intergrupo/junta de servicio debe adjuntar el último estado financiero para que se considere la solicitud. El formulario que se proporciona en la página 5 puede ser útil).

¿Será la solicitud de delegado su único delegado a la Conferencia este año?  Sí  No

¿Entiende el delegado que participará en el trabajo del comité a partir del miércoles y permanecerá hasta la última reunión de trabajo el sábado por la mañana?  Sí  No

¿Es consciente el delegado de que el compromiso con el comité se prolonga durante todo el año hasta la siguiente Conferencia?  Sí  No

¿Cumplirá el delegado los requisitos de dos años de servicio más allá del nivel de grupo y un año de abstinencia continua antes del inicio de la conferencia?  Sí  No

**SOLO PARA USO EN LA REGIÓN (marque con un círculo 1):** 1 2 3 5  
6 7 8 9 10 V

¿Su región ofrece apoyo financiero a los delegados de la WSBC? \_\_\_\_\_

¿Participa este organismo de servicio en su región? \_\_\_\_\_

Años financiados por la región para la WSBC: \_\_\_\_\_

Importe financiado por la región para la WSBC 2025: \_\_\_\_\_

**SOLO PARA USO DE LA OSM**

Años que el intergrupo/la junta de servicio ha estado representado en la Conferencia: \_\_\_\_\_

Años financiados: \_\_\_\_\_

¿Cuántos años ha asistido este delegado a la WSBC? \_\_\_\_\_

**La solicitud completada debe recibirse en la WSO a más tardar el 1 de diciembre de 2025.**

Oficina de Servicio  
Mundial A la atención de:  
Dan Sandweiss Fondo de  
Apoyo a los Delegados

Apartado postal 44727, Río Rancho, Nuevo México 87174-4727 EE.

UU. T (505) 891-2664 dsandweiss@oa.org

**ESTADO FINANCIERO DEL INTERGRUPO/JUNTA DE SERVICIO**

Debe incluir un estado financiero correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de agosto de 2025 junto con su solicitud de fondos. **Utilice este formulario (solo moneda estadounidense).**

Efectivo disponible al 1 de enero de 2025			USD \$ _____
Más	Ingresos recibidos:	Contribuciones	\$ _____
		Recaudación de fondos	\$ _____
		Asambleas	\$ _____
		Ventas	\$ _____
		Otros	\$ _____
Menos	Gastos pagados:	Alquiler	\$ _____
		Servicios públicos	\$ _____
		Boletín	\$ _____
		Viajes	\$ _____
		Documentación	\$ _____
		Otros	\$ _____
Efectivo disponible 31 de agosto de 2025			U S D \$ _____
Menos el importe de la reserva prudente:			\$ _____
Indique cualquier otro compromiso financiero pendiente:			\$ _____
			\$ _____
			\$ _____
Total de efectivo disponible al 31 de agosto de 2025			USD \$ _____